



**Tamazula  
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

# PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

---

## INTRODUCCIÓN:

La Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 53 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano presenta su plan de trabajo correspondiente.

Al inicio de cada administración se renueva el compromiso de continuar proporcionando servicios públicos que coadyuven al mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio y de igual forma den a nuestra ciudad, una imagen sólida y comprometida de su capacidad para afrontar y adaptarse de forma rápida y oportuna a los grandes retos en los diferentes órdenes de gobierno. Así pues, con base en lo anterior se desprende la creación de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.



**Tamazula  
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

## MARCO NORMATIVO:

---

**Artículo 27 de la Ley de Gobierno y administración Pública Municipal, *que en su primer párrafo dice:***

“Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia, y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.”

**Artículo 30 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano:**

“Las Comisiones deben sesionar cuando menos una vez por mes en reuniones que serán públicas por regla general, a excepción de aquellas que sus integrantes determinen, por causas justificadas, que deban celebrarse en forma reservada.”

**Artículo 53 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano:**

La Comisión de Servicios Públicos se encarga de:

- I. Proponer programas y acciones para zonas específicas del Municipio sobre instalación, mantenimiento, supervisión y prestación de los servicios públicos de acuerdo con sus necesidades;
- II. Contribuir en el establecimiento y aseguramiento de estándares de calidad para la prestación de los servicios municipales;
- V. Vigilar la operación y desempeño del servicio público de agua y alcantarillado;



**Tamazula  
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

## Misión de la Comisión:

---

Proporcionar servicios Públicos, con atención, calidad y calidez satisfaciendo las necesidades y requerimientos de la ciudadanía, propiciando la participación activa de la ciudadanía en general para sustentar, mejorar la calidad de vida, del servicio en nuestro municipio y emplear en ella la eficiencia de los recursos proporcionados una vez que fueron gestionados y aprobados.

## Visión de la Comisión:

---

Cubrir con calidad, eficacia y Prontitud, los servicios públicos básicos que proporciona el H. Ayuntamiento Municipal y proporcionarles a todos los habitantes del municipio, ciudad y delegaciones una mejor calidad de vida.



**Tamazula  
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

## Objetivos Específicos:

---

### **Estacionómetros:**

- Estudiar y determinar los proyectos referidos en materia de Estacionómetros.
- Proponer sistemas que vengán a mejorar la prestación de este Servicio Público.
- Promover la instalación de Estacionómetros en lugares que las necesidades del municipio lo requieran.
- Promover la cultura vial la cual se relaciona con el respeto de los espacios exclusivos y/o para personas discapacitadas.
- Revisión cada semana de los parquímetros para que estos se encuentren en buen funcionamiento y así evitemos la cancelación de las infracciones.

### **Agua Potable y Alcantarillado:**

- Revisar el funcionamiento y los comités de agua potable en el municipio que atienden la prestación del servicio mediante pozos de agua.
- Analizar los tarifas que se plantean año con año a la comisión tarifaria de acuerdo a las necesidades propias del ayuntamiento.
- Vigilar y supervisar que las redes de agua potable se encuentren en buen estado y tomar acciones necesarias para su buen funcionamiento.
- Lograr que el agua potable satisfaga las necesidades de los consumidores tanto en calidad como en cantidad.



**Tamazula  
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

## Objetivos y Fines Generales:

La comisión edilicia de servicios públicos municipales plantea los siguientes objetivos y fines de este Plan de Trabajo:

- Vigilar, en el ámbito de sus atribuciones, que la prestación de servicios públicos de las diferentes dependencias del Municipio se brinde con eficiencia, rectitud y operatividad.
- Consolidarse como un órgano edilicio responsable, propositivo, transparente, plural e incluyente, cuidando que la prestación de servicios públicos que brinda el Municipio de Tamazula contribuyan al bienestar social y económico de los ciudadanos tamazulenses.
- Establecer mesas de trabajo con directores de los servicios públicos y enlaces de la ciudadanía para la atención de los asuntos de manera coordinada.
- Vigilar los ordenamientos municipales que regulan los servicios para proponer modificaciones en beneficio de la población tamazulense.
- Proponer y vigilar que las tarifas sobre los servicios públicos sean en apego a la Ley de Ingresos correspondiente y se beneficie a los grupos vulnerables.
- Supervisar que los trabajadores de las dependencias a cargo de esta comisión, cuenten con las herramientas necesarias, para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

Lic. Sindi Nayeli Bracamonte Muñoz.



Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales